



2ª CONVOCATORIA DE BECAS

Para pasantes de Prácticas Profesionales o su equivalente en el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"

Vigencia (lunes 16 de enero - lunes 6 de febrero, 2023 18:00 horas)

La Fundación para la Educación Farmacéutica en México, A.C., emite la presente convocatoria, dirigida a pasantes del área de Ciencias Farmacéuticas del nivel superior que hayan cubierto el 100% de sus créditos y que pertenezcan a las licenciaturas de Farmacia, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Farmacéutico Industrial y afines con orientación al área hospitalaria y clínica.

Características:

Las becas serán otorgadas a pasantes de área de Ciencias Farmacéuticas que estén interesados en realizar sus Prácticas Profesionales o equivalente en el Departamento de Farmacología Clínica del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", durante un periodo de 6 meses (con opción a renovación por 6 meses más), a partir de febrero de 2023, y que atiendan el programa de actividades de 35 horas a la semana.

La FEFARM, A.C. otorgará Becas por un monto de \$2,750.00 (dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que se entregarán mensualmente durante 6 meses y en forma individual a los/las becarios(as) seleccionados dentro de esta convocatoria, quienes serán notificados vía correo electrónico.

Requisitos:

Para obtener dicha beca, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Carta de aceptación del Programa de Prácticas Profesionales o equivalente del Departamento de Farmacología Clínica.
- Contar con un promedio mínimo general de 8.5 (ocho punto cinco) de calificación o su equivalente en una escala del 0 (cero) al 10 (diez).
- Presentar historial académico emitido por la Institución sellado y firmado.
- Presentar una copia de comprobante de alguna Seguridad Social.
- Contar con una cuenta de correo vigente.
- Presentar una carta de motivos (250 palabras máximo).
- Contar con una cuenta bancaria de débito a su nombre y, asegurarse que permita depósitos y transferencias electrónicas hasta por el monto total de la beca.
- Autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- Los demás requisitos establecidos en la convocatoria que para tal efecto se emita.
- Postular su solicitud a través del link: <https://forms.gle/hVvrEVf5NBiAeZRu8>



Criterios de priorización:

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes que cumplan con los requisitos, los/as beneficiarios/as serán seleccionados/as con base en los siguientes criterios:

1. Méritos académicos del/ de la aspirante (promedio general).
2. Carta de motivos y disponibilidad tiempo-espacio para realizar dicha especialidad.

Documentación a entregar en formato PDF:

- I. Acta de Nacimiento
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP) vigente
- III. Carta de aceptación del Programa de Prácticas Profesionales o equivalente del Departamento de Farmacología Clínica.
- IV. Identificación oficial, tal como cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía.
- V. Historial académico y/o Kardex emitida por la Institución de Educación Superior en papel membretado y firmado por el responsable del área que incluya, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente del último ciclo escolar, en donde se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) en las materias y/o asignaturas.
- VI. Cuenta bancaria a su nombre y número CLABE
- VII. Copia de comprobante de alguna Seguridad Social
- VIII. Fotografía tamaño infantil y correo electrónico de contacto.

Procedimiento:

- I. Llenar el formato de Solicitud de Beca y Estudio Socioeconómico en el link: <https://forms.gle/hVvrEVf5NBiAeZRu8>
- II. Las solicitudes que estén sin finalizar y/o que no cumplan con los requisitos en su totalidad, no serán consideradas durante el proceso de selección.
- III. Se le notificará a el/la becario/a, a través del correo electrónico cuando se realice el pago en su cuenta bancaria. El apoyo económico será depositado a mes vencido. Se hará la transferencia electrónica en la cuenta proporcionada por el becario(a). El correo de fefarm1511@gmail.com es el único medio por el cual se notificará sobre el pago de la beca.
- IV. El/la becario(a) se compromete a remitir un acuse de recibido cada vez que se le haga la transferencia al correo indicado en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de hecha la transferencia, de lo contrario se CANCELARÁ automáticamente. **Los datos que deben incluir son: Nombre completo, Firma autógrafa, Monto recibido, Banco en que te fue depositado, fecha en la cual se hizo depósito así como indicar el mes correspondiente.**



Publicación de resultados

Los resultados se publicarán lunes 13 de febrero en la página de la FEFARM A.C. y a los beneficiados se les dará a conocer, vía correo electrónico, para que se inicie el trámite correspondiente de depósito.

Consideraciones Importantes:

- I. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas. La decisión del Comité de Becas tiene carácter definitivo e inapelable.
- II. El/la aspirante que no concluya con el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
- III. Solo se otorgará una beca por familia.
- IV. LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.

DUDAS Y ACLARACIONES

Correo electrónico: fefaram1511@gmail.com